



ANEXO I – RESOLUCIÓN I.M. N° 572/2023	
VERSIÓN 01	22/08/2023

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PERIODO 2023 – 2026

Presentación

La Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray viene trabajando en reforzar su capacidad Institucional para brindar servicios e infraestructuras capaces de satisfacer las demandas de los diferentes sectores de la sociedad

Conscientes de las grandes expectativas de la ciudadanía y de las limitaciones financieras de la Institución, todo el equipo gerencial y técnico municipal, siguiendo los principales lineamientos de acciones definidos por la intendencia, ha llevado adelante un proceso de construcción en el que se han recogido las experiencias previas y el aprendizaje adquirido en el tiempo, lo que ha permitido diseñar la hoja de ruta que se detalla en este documento el Plan Estratégico Institucional que es plasmado y queda expuesto públicamente, en el que se muestran los objetivos y las prioridades que marcarán la acción de la Municipalidad en el horizonte temporal 2023-2026.

Las estrategias permiten que el Plan pueda evolucionar y adaptarse a las necesidades contextuales, porque orientan el camino en el que la Institución planea transitar en procura de cumplir sus objetivos, al mismo tiempo que le permite explorar posibilidades y aprender nuevas y mejores maneras de incidir en el bienestar de la población.

Construcción del Plan Estratégico Institucional

La articulación del Plan Estratégico Municipal se llevó a cabo mediante un proceso interactivo y de involucramiento de todas las áreas de la Institución: direcciones, jefaturas y técnicos, cuyos representantes tuvieron una participación activa en el proceso de elaboración de este Plan que contiene lo siguiente:

- Establece el Eslogan, Misión, Visión, y Valores Institucionales
- Define los Ejes Estratégicos Institucionales
- Adopta los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Establece Objetivos Institucionales
- Construye la Matriz FODA
- Define procesos/actividades a realizar
- Establece Metas e Indicadores
- Seguimiento y Evaluación de los Logros obtenidos

Eslogan

Santa Rosa del Aguaray, merece



ANEXO I – RESOLUCIÓN I.M. N° 572/2023	
VERSIÓN 01	22/08/2023

¡HAGAMOS YA!

Misión

"Somos una institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad."

Visión

"Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes."

Valores Institucionales

- **Honestidad.**
Proceder correctamente, respetando y protegiendo los bienes públicos.
» **Acuerdo Ético.** Utilizamos adecuadamente los recursos, bienes y servicios públicos que administramos, destinándolos exclusivamente para el desempeño de nuestras funciones y dando prioridad al interés general.-
- **Integridad**
Ser servidores públicos confiables por conducta y comportamiento.
» **Acuerdo Ético:** Actuamos con honestidad, integridad, sinceridad, rectitud, procurando satisfacer el Interés general; rechazamos todo provecho o ventaja personal o de influencias corruptivas y acatamos las normas legales e internas del Municipio.
- **Transparencia**
Hacer públicas nuestras actuaciones y sus resultados.
» **Acuerdo Ético:** Suministramos información a los órganos de control y al interés general, sobre la gestión y la utilización de recursos del municipio de manera veraz, amplia, suficiente y confiable. Basado en la Ley N°5282/14 de Libre Acceso a la Información y Transparencia Gubernamental.
- **Eficiencia**
Virtud o facultad para lograr un resultado u objetivo trazado.
» **Acuerdo Ético** Tenemos Aptitud y Actitud para lograr resultados previstos con la máxima calidad posible y con la mayor economía de recursos. -
- **Servicio**
satisfacer las necesidades de la ciudadanía y/o grupos de Interés. -
» **Acuerdo Ético** Atendemos con calidad, diligencia. Igualdad y calidez las necesidades de todos los usuarios del Municipio sin discriminación alguna. -
- **Responsabilidad**



Municipalidad Santa Rosa del Aguay

Ley DISTRITACION N° 1931/02

Dpto. San Pedro – República del Py.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candia – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920



GOBIERNO MUNICIPAL

Santa Rosa del Aguay, marzo.
¡HAGAMOS YA!

ANEXO I – RESOLUCIÓN I.M. N° 572/2023

VERSIÓN 01

22/08/2023

Aplicada a través del reconocimiento de las obligaciones y las consecuencias de las acciones u omisiones derivadas de nuestro actuar. -

» **Acuerdo Ético** Respondemos nuestras obligaciones haciéndonos cargo de las consecuencias de nuestras acciones u omisiones. -

• **Respeto**

Aceptar y Reconocer las diferencias de los otros y no transgredir y quebrantar sus derechos.

» **Acuerdo Ético** Cuidamos la convivencia armónica en las relaciones entre superiores, personal municipal y los distintos grupos de interés, considerando prioritario el reconocimiento de su dignidad.

• **Compromiso**

asumir como propios los objetivos del municipio del cual somos parte.

» **Acuerdo Ético.** Asumir como propios los objetivos y propósitos de nuestro municipio a través de la optimización de los procesos y actividades que ejecutamos, enfocados en el interés del contribuyente.

• **Igualdad y no discriminación**

Servir a la ciudadanía, usuarios y grupos de interés de manera igualitaria y sin discriminación.

» **Acuerdo Ético** Garantizamos el cumplimiento de nuestras funciones respetando la dignidad humana e igualdad de derechos: cualquiera sea el género, cultura, condición social, religión, opinión política, etc.

Ejes Estratégicos

La Municipalidad de Santa Rosa del Aguay, toma como parámetro de Planificación Estratégica, los Ejes Estratégicos, que se citan a continuación:

1- Eje Operacional. "CONTAR CON UNA CIUDAD LIMPIA, ORDENADA, TRANSITABLE Y SEGURA, QUE MEJORE EL HABITAD Y GENERE UN MAYOR GRADO DE SATISFACCIÓN EN SUS POBLADORES"

2- Eje Social. "FORTALECER EL SISTEMA DE PROTECCIONES SOCIALES MUNICIPALES Y PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA QUE INCIDA EN LAS POLITICAS PÚBLICAS LOCALES".

3- Eje Ambiental. "CONSTRUIR UNA CIUDAD RESILIENTE A LOS IMPACTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE FACTORES ADVERSOS. INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN Y LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE DESASTRE"

4- Eje Territorial. "FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO PROPICIANDO UN USO EFICIENTE Y CONVENIENTE, FAVORECIENDO CENTRALIDADES URBANAS Y DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLES"



ANEXO I – RESOLUCIÓN I.M. N° 572/2023		
VERSIÓN 01		22/08/2023

5- Eje Económico. "PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO ORIENTANDO LA PRODUCCIÓN HACIA LA SATISFACCIÓN DE LAS DEMANDAS INTERNAS Y EXTERNAS MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN Y EL FOMENTO DE ACCIONES GESTADAS EN EL INTERIOR DE LA CIUDAD QUE APUNTEN A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS, EL APROVECHAMIENTO Y LA EXPLOTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA REDUCCIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL"

6- Eje Institucional. "CONTAR CON UNA INSTITUCION FUERTE COMPROMETIDA, CON PROCESOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN Y A LA SATISFACCION DEL CIUDADANO, POTENCIADOS CON EL USO DE LA TECNOLOGIA PARA LOGRAR UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA QUE GARANTICE LA LEGITIMIDAD Y LA EFICACIA DEL GOBIERNO"

Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados

La Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, toma como parámetro de Planificación Estratégica los Objetivos de Desarrollo Sostenibles más adelante detallados:

- a) **Objetivo 1: FIN DE LA POBREZA:** Mediante la asistencia económica a sectores vulnerables, se tendrá por objetivo la reducción de la pobreza de las familias integrantes de dichos grupos.
- b) **Objetivo 3: SALUD Y BIENESTAR:** Asistir a las ciudadanas en la salud mediante el soporte de recursos y la coordinación de actividades, a través de las funciones de gerenciamiento al frente del Consejo Distrital de salud.
- c) **Objetivo 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO:** Asistir técnicamente y acompañar en actividades de desarrollo a los miembros de los Comités de Productores del distrito, tendientes a la sostenibilidad económica de las familias de dicha organización.
- d) **Objetivo 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA:** Ejecutar obras de infraestructuras públicas y de servicios dentro del distrito, de oficio o conforme a peticiones de ciudadanos u organizaciones.
- e) **Objetivo 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES:** Planificar el ordenamiento territorial del distrito, así como regular el servicio del transporte público y de tránsito.
- f) **Objetivo 13: ACCIÓN POR EL CLIMA:** Velar por el cuidado del medio ambiente, mediante acciones concretas y por medio de la concienciación a los ciudadanos.
- g) **Objetivo 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS:** Establecer alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas, a los efectos de unir esfuerzos con miras a lograr los objetivos estratégicos de la Municipalidad.

Objetivos Institucionales Establecidos:

La Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, toma como parámetro de Planificación Estratégica, los Objetivos Institucionales, que se citan a continuación:



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, moravia.
¡HAGAMOS YA!

Calle 1^{ra}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

ANEXO I – RESOLUCIÓN I.M. N° 572/2023

VERSIÓN 01

22/08/2023

- Asistir a la comunidad con miras al desarrollo social.
- Asistir a la comunidad en materia de educación, cultura y deporte.
- Asistir a la comunidad en materia de salud.
- Prestar asistencia a la comunidad con miras al desarrollo
- Ejecutar obras de infraestructuras públicas y de servicios
- Planificar el Crecimiento urbano y territorial
- Regular el Servicio de Transporte público y de Transito
- Velar por el cuidado del medio ambiente
- Asistir a la comunidad con miras al desarrollo humano

Análisis FODA

ASPECTOS POSITIVOS		ASPECTOS NEGATIVOS	
FORTALEZAS		DEBILIDADES	
INTERNOS	1 Funcionarios comprometidos con el posicionamiento e imagen de la Municipalidad	1 Recursos Insuficientes para ayudar a erradicar la situación de pobreza extrema de la población	
	2 Comisiones Vecinales reconocidas y funcionando con el apoyo del gobierno municipal	2 Acceso limitado a medios y recursos tecnológicos para el mejor desempeño laboral	
	3 Gestión de proyectos productivos locales, para mejorar la situación de productores	3 Insuficiente pozos artesianos para provisión de agua potable de la ciudadanía	
	4 Desarrollar políticas de apoyo institucional en todos los ámbitos correspondientes para alcanzar los objetivos de desarrollo	4 Iluminación escasa en las Áreas rurales	
	5 El Municipio da un soporte significativo a la educación, al deporte y la cultura mediante el uso de recursos y medios de la Institución para el logro de los objetivos comunes	5 Dificultad para el cobro de impuesto de los contribuyentes	
OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
EXTERNOS	1 Presupuesto Anual y Plurianual con fuente propia	1 Riesgos de no satisfacer las demandas de la ciudadanía	
	2 Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas	2 Burocracia Nacional y Departamental para realizar gestiones municipales	
	3 Cooperación con gobiernos internacionales y ONG	3 Disminución de Recursos recibidos del Gobierno Nacional	
	4 Fortalecimiento de las oportunidades turísticas del distrito	4 Inclemencias Climáticas que impiden rápida salida de bienes y servicios del distrito	
	5 Proximidad con centros urbanos de mayor envergadura	5 Aumento de la Inseguridad y la Violencia Familiar	



ANEXO I – RESOLUCIÓN I.M. N° 572/2023

VERSIÓN 01

22/08/2023

**Plan de Acción para el cumplimiento de los Objetivos Institucionales, periodo
2023 - 2026**

EJES ESTRATEGICOS	ODS	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDAD/ PROCESO	RESULTADO/ PRODUCTO	METAS				RECURSOS
					2023	2024	2025	2026	
Eje Ambiental	1. Acción por el Clima	1.1 Velar por el cuidado del Medio Ambiente	1.1 Preservar el Medio Ambiente en lugares públicos y recreativos	Mantenimiento y Limpieza de plazas y calles principales	100% de plazas y calles principales mantenidas	100% de plazas y calles principales mantenidas	100% de plazas y calles principales mantenidas	100% de plazas y calles principales mantenidas	Recursos Humanos (Personal de Mantenimiento)
Eje Economico	2.Trabajo Decente y Crecimiento Económico	2.1.Prestar asistencia a la Comunidad con miras al desarrollo productivo	2.1.1 Asistir a comités locales	Reconocimiento a comites locales	15 reconocimientos a comites	20 reconocimientos a comites	25 reconocimientos a comites	30 reconocimientos a comites	Recursos Administrativos (Resolución Municipal)
				Asistencia a comites locales	100% comites asistidos	100% comites asistidos	100% comites asistidos	100% comites asistidos	Recursos Propios (Ingreso Municipal)
Eje Social	3. Fin de la Pobreza	3.1. Asistir a la Comunidad con miras al desarrollo social	3.1.1. Asistir a personas o sectores vulnerables	Transferencias de recursos	Aumento de % de asistencias a personas o sectores vulnerables	Aumento de % de asistencias a personas o sectores vulnerables	Aumento de % de asistencias a personas o sectores vulnerables	Aumento de % de asistencias a personas o sectores vulnerables	Recursos Propios (Ingreso Municipal)
Eje Operacional	4. Industria, Innovación e Infraestructura	4.1. Ejecutar Obras de Infraestructuras públicas y de servicios	4.1.1 Construir Obras de uso comunitario	Ejecucion de Obras Edilicias	Aumento progresivo de Obras Edilicias	Aumento progresivo de Obras Edilicias	Aumento progresivo de Obras Edilicias	Aumento progresivo de Obras Edilicias	Recursos Propios (Ingreso Municipal)
			4.1.2 Construir y Mantener Caminos y Lugares publicos	Ejecucion de Obras Viales	Aumento progresivo de Obras Viales	Aumento progresivo de Obras Viales	Aumento progresivo de Obras Viales	Aumento progresivo de Obras Viales	Recursos Propios (Ingreso Municipal)
	5. Salud y Bienestar	5.1 Asistir a la Comunidad en materia de Salud	5.1.1 Asistir a la comunidad mediante políticas y acciones a través del consejo de salud local	Transferencia al Consejo de Salud Local	Aumento de % de Transferencias realizadas al Consejo de Salud Local	Aumento de % de Transferencias realizadas al Consejo de Salud Local	Aumento de % de Transferencias realizadas al Consejo de Salud Local	Aumento de % de Transferencias realizadas al Consejo de Salud Local	Recursos Propios (Ingreso Municipal)
			5.2. Asistir a la comunidad en materia de Educación, cultura y deportes	5.2.1 Promoverla cultura y el Deporte	Eventos Culturales	10 eventos	15 eventos	15 eventos	20 eventos
		Fomento Deportivo			10 eventos	10 eventos	15 eventos	15 eventos	Recursos Humanos (Personal Municipal)
Eje Territorial	6. Ciudades y Comunidades Sostenibles	6.1. Mejorar el Servicio de Transporte	6.1.1 Regular y Fiscalizar la circulación de Vehículos	Emision de Registros de Conducir	300 Registros de Conducir emitidos	500 Registros de Conducir emitidos	750 Registros de Conducir emitidos	1000 Registros de Conducir emitidos	Recursos Humanos (Personal Municipal)



ANEXO I – RESOLUCIÓN I.M. N° 572/2023

VERSIÓN 01

22/08/2023

		Publico y de Transito		Emission de Habilitación de Vehiculos	300 Habilitacio nes de vehiculos emitidos	500 Habilitacio nes de vehiculos emitidos	750 Habilitacione s de vehiculos emitidos	1000 Habilitacione s de vehiculos emitidos	Recursos Humanos (Personal Municipal)
		6.2. Planificar el Ordenamient o Humano y Territorial	6.2.1 Delimitar las areas urbanas y rurales del distrito	Registro de Inmuebles rurales y Urbanos	Registro del 100% de Inmuebles rurales y urbanos	Registro del 100% de Inmuebles rurales y urbanos	Registro del 100% de Inmuebles rurales y urbanos	Registro del 100% de Inmuebles rurales y urbanos	Recursos Humanos (Personal Municipal)
Eje Institucional	7. Alianzas para lograr los objetivos	7.1 Asistir a la comunidad para lograr los objetivos	7.1.1 Asistir a los Adultos Mayores y menores de edad, en alianzas con otros organismos	Inscripcion a postulaciones a pension ante el Ministerio de Hacienda	100 Inscripcion es de adultos mayores	150 Inscripcion es de adultos mayores	180 Inscripcione s de adultos mayores	200 Inscripcione s de adultos mayores	Recursos Humanos (Personal Municipal)
				Asistencia amadores a traves de la CODENI	50 Asistencia amadores	50 Asistencia amadores	50 Asistencia amadores	50 Asistencia amadores	Recursos Humanos (Personal Municipal)

7. Seguimiento y Evaluación del Logro de los Objetivos:

El sistema de seguimiento, control y evaluación institucional, tendrá en cuenta como criterios de valoración el cumplimiento de las estrategias y las tácticas de la institución, realizarán en forma anual, con informes remitidos a la Intendencia Municipal para la toma de decisiones y elaboración de planes de mejoras que ayuden a cumplir con los objetivos propuestos.

El Sistema comprende las variables que implican el desarrollo de la gestión institucional acompañadas de metas mensurables que le permitan al evaluador, a través de indicadores concertados y conocidos por los evaluados, la tarea del control y la evaluación

El monitoreo y evaluación del plan debe seguir una metodología que organice cada uno de los propósitos de la gestión, facilite la visión previsible de los aspectos que cumplen o no con los objetivos institucionales, promueva el autocontrol y la retroalimentación.

La medición, se realizará de la siguiente manera:

MEDICION CUANTITATIVA Y CUALITATIVA:

EJES ESTRATEGICOS	ODS	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDAD/ PROCESO	RESULTADO/ PRODUCTO	META	
					PROPUESTA	LOGRADA
Eje XXX	ODS1	Objetivo 1				

Para la Obtención de los datos del logro de las metas, será mediante

- Informes Obtenidos de los responsables de los procesos
- Observaciones
- Entrevistas



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL

Calle 1^{ros.} Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, mision.
¡HAGAMOS YA!

ANEXO I – RESOLUCIÓN I.M. N° 572/2023		
VERSIÓN 01		22/08/2023

Responsable de la Medición

- Comité de Control Interno
- Corrdinacion MECIP



Dr. Antonio Ramirez B.
Jefe RRHH
Viviana Di Maria
Secretaría General



Silvia Noemi Trubger
Intendente Municipal